



PLAN DE AYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NUEVA INCORPORACIÓN RENOVACIÓN

Alentando Futuros

Colegio de Huérfanos de Hacienda- Tfno.: 917 014 902 - asuntosociales@ichh.net - www.ichh.net

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI		APELLIDOS Y NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO:		DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		COD. POSTAL:	PROVINCIA:	CORREO ELECTRÓNICO:	
TELEF. PARTICULAR:	TELEF. MÓVIL:	SEXO:	SOCIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚM. HIJOS:	DISCAPACIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> % <input type="text"/>

DATOS DEL BENEFICIARIO

DNI		APELLIDOS Y NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO:	% DISCAPACIDAD:	TIPO DE DISCAPACIDAD:	COBERTURA SANITARIA:	MUFACE SEGURIDAD SOCIAL	SEXO:

AYUDAS SOLICITADAS

- Educación y formación especial.....
- Tratamientos especiales.....
- Ayuda a domicilio.....
- Asistencia a centros.....
- Atención residencial permanente.....

DATOS BANCARIOS

Cód.Entidad	<input type="text"/>	Cód.Sucursal	<input type="text"/>	D.C.	<input type="text"/>	Cód.Cuenta	<input type="text"/>
Cód. IBAN	<input type="text"/>						

Fecha solicitud

Firma representante: padre/madre/tutor
y beneficiario mayor de 16 años

REGISTRO DE ENTRADA

Documentación para nueva incorporación en el plan de discapacitados

- Fotocopia del DNI del perceptor de la ayuda.
- Fotocopia del DNI del representante legal o del guardador de hecho (en caso de no ser el mismo).
- Acreditación, mediante Certificación literal de nacimiento, de la filiación del discapacitado.
- Documento de calificación de minusvalía completo y vigente y acreditación de su grado y nivel de dependencia.
- Si existiera incapacitación legal, del discapacitado, documentación legal que lo acredite.
- Factura o recibo del gasto mensual. El pago de **tratamientos especiales**, se efectuará a la presentación del justificante del gasto.
- (*) **Fe de vida, para mayores de 65 años.**

Documentación para la renovación del plan de discapacitados

- Facturas recibos justificantes que justifican el gasto del año inmediatamente anterior, salvo en los casos de tratamientos especiales. Si esos recibos obran ya en poder del Colegio no será necesario remitirlos nuevamente.
- Y además aquellos documentos marcados con un asterisco en el apartado anterior.

En cualquier caso, será necesario guardar los recibos que justifican la ayuda durante todo el año, ya que deberán presentarse al solicitarla nuevamente para el año siguiente.

La firma de este impreso supone la aceptación de la normativa interna del Colegio de Huérfanos de Hacienda

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: COLEGIO DE HUERFANOS DE HACIENDA, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1, CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).